



TRANSCRITO

Resolución Directoral 0588-2006-

Lima, 03 AGO. 2006

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 022-2004-ED, se aprueba el Reglamento de Educación Técnico-Productiva, estableciendo en su primera Disposición Complementaria que el Plan de Conversión Progresiva de los Centros de Educación Ocupacional (CEO) y Programas de Educación Ocupacional (PEO) a Centros de Educación Técnico-Productiva culmina en el año 2006;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-2006-ED, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

Que, el numeral b) del artículo 38° del mencionado Decreto establece como una de las funciones de la Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico-Productiva, diseñar la estructura curricular de la Educación Superior Tecnológica y de la Educación Técnico-Productiva, acorde a las exigencias del mercado laboral y con las necesidades regionales y locales;

Que, en el año 2005, el Ministerio de Educación, a través de la Dirección Nacional de Educación Superior Tecnológica y Técnico-Productiva, inició la conversión progresiva de los Centros y Programas de Educación Ocupacional a Centros de Educación Técnico-Productiva (CETPRO), de acuerdo a lo establecido en la Resolución Directoral N° 137-2005-ED;

Que mediante el Decreto Supremo N° 003-2006-ED, se amplía el plazo para culminar el Plan de Conversión Progresiva de los Centros y Programas de Educación Ocupacional a Centros de Educación Técnico-Productiva;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 285-2005-ED, se autoriza con carácter experimental, el funcionamiento de 145 Centros de Educación Técnico-Productiva, seleccionados por las Direcciones Regionales de Educación, para desarrollar el Ciclo Básico de la Educación Técnico-Productiva, proceso que ha culminado en junio del año 2006;

Que, como resultado del proceso de experimentación, mencionado en el párrafo precedente, se ha elaborado el Diseño Curricular Básico, para la Educación Técnico-Productiva: Ciclo Básico, organizado por módulos ocupacionales que permiten al estudiante la adquisición de competencias terminales, con valor y significado en el mundo del trabajo, facilitando su movilidad y adaptabilidad laboral;



Que, la formación modular que oferten los Centros de Educación Técnico-Productiva deben responder a las necesidades de desarrollo regional, local e institucional, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de sus habitantes;

Estando a lo opinado por la Dirección Educación Superior Tecnológica y Técnico-Productiva (DESTP), a través del informe N° 402 -2006-DINESUTP-DESTP;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y los Decretos Supremos Nros. 009-2005-ED, 006-2006-ED, 022-2004-ED y 003-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el "Diseño Curricular Básico para la Educación Técnico-Productiva: Ciclo Básico", cuyo texto forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- Autorizar la implementación del Diseño Curricular Básico para la Educación Técnico-Productiva: Ciclo Básico, aprobado en el artículo precedente, en los Centros de Educación Técnico-Productiva que desarrollen dicho Ciclo.

Artículo 3°.- Disponer que las Direcciones Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local, monitoreen y supervisen la aplicación del Diseño Curricular Básico de la Educación Técnico-Productiva: Ciclo Básico.

Artículo 4°.- La Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico-Productiva (DESTP), asesorará a las Direcciones Regionales de Educación y a las Unidades de Gestión Educativa Local en la implementación del Diseño Curricular Básico para la Educación Técnico-Productiva: Ciclo Básico.



Regístrese, comuníquese y publíquese



ZENÓN DEPAZ TOLEDO

Director Nacional de Educación Superior
y Técnico Profesional

0588-2006-ED.



Ministerio de Educación

DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO
PROFESIONAL

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA Y
TÉCNICO - PRODUCTIVA

DINESUTP - DESTP

DISEÑO CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO -PRODUCTIVA: CICLO BASICO



JULIO - 2006

DISEÑO CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA CICLO BÁSICO

Índice

Introducción

I. Contexto

II. Marco Normativo

- 2.1. Objetivos de la Educación Técnico- Productiva
- 2.2. Educación Técnico-Productiva
- 2.3. Objetivos del Ciclo Básico
- 2.4. Estructura del Ciclo Básico

III. Lineamientos teóricos

- 3.1. Concepción y enfoque
- 3.2. Características deseables en los estudiantes del Ciclo Básico
- 3.3. Ejes Transversales

IV. Organización del currículo

- 4.1. Componentes del Ciclo Básico
 - 4.1.1. Formación específica
 - 4.1.2. Formación Complementaria
 - 4.1.3. Práctica pre profesional
- 4.2. Tutoría
- 4.3. Diversificación curricular

V. Gestión del currículo y orientaciones metodológicas

- 5.1. Orientaciones para la programación del módulo
- 5.2. Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones
- 5.3. Módulo
 - 5.3.1. Capacidades Terminales
 - 5.3.2. Contenidos Básicos
 - 5.3.3. Criterios de Evaluación
- 5.4. Orientaciones para la programación del módulo
 - 5.4.1. Contextualización de la unidad de competencia
 - 5.4.2. Contextualización del módulo
 - 5.4.3. Determinación de los contenidos básicos
 - 5.4.4. Determinación de aprendizajes específicos y complementarios
 - 5.4.5. Determinación de actitudes
 - 5.4.6. Contextualización de los ejes transversales.
 - 5.4.7. Organización del módulo
 - 5.4.8. Organización de las unidades didácticas

VI. Orientaciones para la evaluación

VII. Plan de estudios del ciclo básico

- 7.1. Horas del módulo

VIII. Acceso, certificación, convalidación y titulación

- 8.1. Requisitos de acceso
- 8.2. Certificación



0588 -2006-ED.

- 8.3. Convalidación
- 8.4. Reconocimiento de competencias
- 8.5. Título de Auxiliar Técnico

Glosario
Bibliografía
Anexos



INTRODUCCIÓN

El Sistema Educativo Peruano, articula sus componentes para que toda persona tenga oportunidad de alcanzar un mayor nivel de aprendizaje. Mantiene relaciones con entidades del Estado, de la sociedad, de la empresa y de los medios de comunicación, a fin de asegurar que el aprendizaje sea pertinente e integral. En este sentido, el Diseño Curricular del Ciclo Básico de la Educación Técnico-Productiva (ETP), es coherente con los principios y fines educación peruana y con los objetivos de la ETP.

El Diseño Curricular del Ciclo Básico de la Educación Técnico-Productiva (ETP) está constituido por bloques coherentes de aprendizajes específicos y complementarios que deben desarrollar los estudiantes en cada módulo ocupacional en cualquier ámbito del país, con calidad y equidad. Los Centros de Educación Técnico-Productiva, también están facultados para desarrollar actividades de producción de bienes y servicios, actividades de capacitación, actualización y reconversión laboral y contribuyen con la Educación Básica ofreciéndoles sus servicios especializados.

En este contexto, el Diseño del Ciclo Básico tiene los siguientes componentes: la formación específica y la formación complementaria.

La formación específica, desarrollará las capacidades específicas del módulo, para el desarrollo de potencialidades: cognitivas, motoras que tienen que ver con el desarrollo de habilidades y destrezas (acción) y afectivas, mediante los valores y actitudes que contribuyan a promover una cultura de valores éticos. La formación complementaria, desarrollará los conocimientos científicos tecnológicos, habilidades y actitudes que sirvan de soporte a la formación específica.

El Diseño Curricular del Ciclo Básico de la Educación Técnico-Productiva desarrolla además, los ejes transversales; equidad, inclusión, democracia, interculturalidad, medio ambiente que son transversales a todo el sistema educativo, al igual que la responsabilidad de considerar la educación de las personas con necesidades educativas especiales desde una perspectiva inclusiva, conforme al mandato de la Ley General de Educación N° 28044; debemos asegurar la formación de personas que participen y colaboren por un mundo más justo y más humano, haciendo de la Institución Educativa un espacio de construcción de relaciones equitativas entre hombres y mujeres, adolescentes, jóvenes y adultos de distintas culturas, etnias y condición social.

El Diseño Curricular del Ciclo Básico presenta aquello que la Ley de Educación N° 28044 establece, con relación a la Educación Técnico-Productiva, la cual organiza en dos ciclos formativos. En el Ciclo Básico, hay un enfoque de formación por competencias laborales, con una oferta por módulos ocupacionales, certificables. El Diseño Curricular del Ciclo Básico realiza el desarrollo de los aprendizajes específicos y complementarios, con los ejes transversales y formación en valores.

Se presentan además, algunos lineamientos para la evaluación de los módulos de los estudiantes, basada en capacidades terminales, criterios de evaluación e indicadores de logro.

El presente documento presenta ocho (08) partes y contiene: el contexto, marco normativo, lineamientos teóricos, organización del currículo, gestión del currículo y orientaciones metodológicas, orientaciones para la evaluación, plan de estudios del ciclo básico, y acceso, certificación, convalidación y titulación; además de tener glosario, anexos y bibliografía.



d

I. CONTEXTO

El proceso de globalización en nuestro país ha generado cambios en la producción, en la organización del trabajo y ha puesto en evidencia que la mayoría de países y su población no están preparados para enfrentarla y aprovechar las oportunidades que ofrece el mercado global, muchos de los cuales se han visto obligados a adoptar políticas de ajuste, que han afectado significativamente el mercado laboral: elevando la tasa de desempleo y subempleo; la población ha disminuido su poder adquisitivo, se han precarizado las condiciones de trabajo y se ha deshumanizado el mercado laboral.

En el mundo se está gestando un nuevo orden económico mundial, en donde existen países productores de conocimiento y tecnología, países productores de bienes y servicios, países productores de materia prima y países sin valor económico. Considerando que nuestro país cuenta con ingente cantidad de recursos naturales y culturales no podemos seguir como vendedores de nuestra materia prima y compradores de los productos y servicios que llegan del mercado internacional; mediante el sistema educativo tenemos que prepararnos para transformar nuestros recursos naturales y explotar nuestros recursos culturales, generar valor agregado y colocar nuestro productos en el mercado internacional.

La apertura de las fronteras y la consiguiente introducción de bienes y servicios de menor costo, representó la quiebra y cierre de la mayoría de las empresas nacionales. Los ajustes económicos y la modernización del estado representó la disminución de trabajadores estatales. El desarrollo y difusión de las nuevas tecnologías, también han destruido un número importante de empleos. Estos procesos económicos y sociales generaron un alto índice de desempleo y subempleo y por lo tanto una exclusión social creciente que ha conllevado a 14 millones 609 mil personas, de nuestra población, a vivir en situación de pobreza; de los cuales 6 millones 513 mil se encuentra en condiciones de extrema pobreza. La más afectada es la población rural donde el 78% es pobre y el 51,3% son pobres extremos¹

En este contexto, la Educación Técnico-Productiva se encarga de desarrollar en los estudiantes competencias, actitudes y valores para ejercer una función productiva en la actividad económica del país. Para ello la Educación Técnico-Productiva debe considerar la demanda laboral de la comunidad, localidad, región, los planes de desarrollo regional y los megaproyectos a desarrollarse en la localidad, región.

II. MARCO NORMATIVO

2.1. Objetivos de la Educación Técnico-Productiva:

- Desarrollar competencias laborales y capacidades emprendedoras para el trabajo dependiente o independiente.
- Motivar y preparar a los estudiantes para aplicar lo aprendido en algún campo específico de la producción o los servicios, con visión empresarial.
- Actualizar las competencias de trabajadores en actividad o desocupados, según las exigencias del mercado laboral.



¹ Datos censales de El Plan Nacional de Educación para todos, Ministerio de Educación, junio 2000, Pág. 6

- d) Complementar el desarrollo de la educación para el trabajo que ofrece la Educación Básica².
- e) Propiciar la participación de la comunidad educativa, de los gobiernos locales y regionales, de los sectores productivos, de organizaciones laborales y de la sociedad civil.
- f) Promover una cultura emprendedora e innovadora que facilite la inserción laboral de los egresados y que los habilite para generar su propio empleo o empresa.³

2.2. Educación Técnico-Productiva.

Es una forma de educación, orientada a la formación de adolescentes, jóvenes y adultos en la adquisición, de competencias laborales, capacidades empresariales y valores, en una perspectiva de desarrollo sostenible, competitivo y humano. Contribuye a un mejor desempeño de la persona que trabaja, a mejorar su nivel de empleabilidad y a su desarrollo personal. Esta destinada a las personas que buscan una inserción o reinserción en el mercado laboral.

2.3. Objetivo del Ciclo Básico

- Desarrollar competencias laborales y capacidades necesarias para ejecutar trabajos operativos, de menor complejidad bajo supervisión, que le permita incorporarse al mercado ocupacional.
- Promover una cultura emprendedora e innovadora que facilite la inserción laboral de los egresados y que los habilite para generar su propio empleo.
- Actualizar las competencias de trabajadores en actividad o desocupados, según las exigencias del mercado laboral.
- Desarrollar actividades productivas, que le permiten ejercer con eficiencia una función productiva de bienes o servicios en la actividad económica del país
- Formar a los estudiantes con elementos de calidad y capacidad para enfrentar responsabilidades y expectativas del ambiente de trabajo con sus pares.
- Desarrollar en las personas capacidades para la empleabilidad, promoción y desarrollo de valores y actitudes.

2.4. Estructura del Ciclo Básico

El Ciclo Básico, esta organizado en módulos. El módulo, esta asociado a una unidad de competencia y, es una unidad formativa que desarrolla capacidades orientado a una opción laboral específica, es de carácter terminal y certificable; permite la incorporación progresiva del estudiante al mercado laboral.

Para ofertar los módulos en el Ciclo Básico, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Evolución de matrícula y el grado de inserción de sus estudiantes.
- Nivel de ocupación, la oferta de empleo y la demanda de la opción ocupacional.
- Condiciones para el autoempleo, micro empresas y demanda del empleo.
- Necesidades formativas, donde se valorará, los planes de las principales actividades productivas de desarrollo de las regiones, desarrollo de proyectos, alianzas y convenios que tengan que ver con la formación profesional en la región.
- Demanda de formación de los sectores productivos de la comunidad, localidad o región. Se debe tener en cuenta los Planes de desarrollo regional, desarrollo de actividades productivas, resúmenes de proyectos de crecimiento o inversión locales y nacionales, que puedan impactar en la demanda de recursos.



² Ley General de Educación, Artículo 41

³ Decreto Supremo Nº 023-2004-ED

III. LINEAMIENTOS TEÓRICOS

3.1. Concepción y enfoque

La Educación Técnico-Productiva, es una forma de educación, como respuesta a la necesidad de mejorar permanentemente la calidad y pertinencia de la educación y la formación del potencial humano; frente a la evolución de la tecnología, la producción y nuevas exigencias respecto al desempeño del individuo en el trabajo y de mejorar las condiciones de ingreso y permanencia en el mercado laboral, así como responder a sus necesidades de desarrollo integral.

La Educación Técnico-Productiva, brinda una formación integral orientada a la adquisición de competencias laborales y capacidades empresariales en una perspectiva de desarrollo sostenible, competitivo y humano; en el marco de una educación donde los estudiantes se desarrollen en forma integral, cooperativa y armónica, en beneficio personal y de su grupo social; con el propósito de mejorar las condiciones de vida, progresar científica y tecnológicamente, en coherencia con la preservación del ambiente y los valores personales y sociales, la vida en convivencia y en democracia. La Educación Técnico-Productiva, mantiene coherencia con los fines y objetivos del sistema educativo, expresados en la Constitución Política y la Ley General de Educación.

El estudiante y el docente en el ámbito de la Institución Educativa, propicia un aprendizaje más cercano a la vida real y determina la estrategia pedagógica de seguir situando al estudiante en el centro del proceso de educación técnica y profesional. También se caracteriza por la integración y la obligación de entregar resultados según normas establecidas con la colaboración del ámbito laboral. Para lograr una estructura de este tipo se debe realizar un diseño que garantice la pertinencia de los módulos.

La educación técnico-productiva se basa en el enfoque por competencias laborales, toma los siguientes aspectos:

Cultural, por que toma como referente el contexto donde se desarrolla el proceso educativo. Por lo tanto debe ser contextualizado a las características del entorno productivo, potencialidades y proyecciones de desarrollo de la comunidad y de la región, así como a las características y necesidades de las personas involucradas. Toma en cuenta la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, los niveles de desarrollo de la producción y de la tecnología del entorno local, regional y global, permitiendo que cada institución incorpore los contenidos que sean pertinentes a su realidad así mismo garanticen el desplazamiento de las personas en el mercado laboral local, regional y global.

Productivo, porque desarrolla en las personas capacidades productivas que le permiten ejercer con eficiencia una función productiva de bienes o servicios en la actividad económica del país. Asimismo, desarrolla capacidades para la gestión empresarial y el emprendimiento que le permitan generar su propio empleo y competir con éxito en el mercado global. Se pone énfasis en el aprender a aprender, aprender a pensar y aprender a trabajar a través de estrategias cognitivas y meta cognitivas que permitan la autoformación permanente de las personas y la adecuación a los cambios de la demanda laboral que se producen producto del avance de la ciencia y la tecnología y del proceso de globalización. Forma a los estudiantes con elementos de calidad y capacidad para enfrentar responsabilidades y expectativas del ambiente de trabajo con sus pares, determinante para su empleabilidad y para la calidad del empleo al que aspira. Es



un concepto dinámico, pone énfasis y valor a la capacidad humana para innovar, para enfrentar el cambio y gestionarlo, anticipándose y preparándose para él, en vez de convertirse en víctima pasiva y arrasada por transformaciones sin control.

Afectivo, porque desarrolla en las personas la capacidad para la empleabilidad y promueve el desarrollo de valores y actitudes que le permitan mantener con éxito un puesto de trabajo; respeto, responsabilidad en las acciones tomadas y actitud positiva hacia el cambio, comprender, compartir, trabajar dentro de una cultura de trabajo, en equipo y estar predispuesto a liderar el equipo.

3.2. Características deseables en los estudiantes del Ciclo Básico

Se desenvuelva con capacidad y actitud emprendedora para gestionar su propio empleo y competir con éxito en el mundo laboral.

Ser eficientes, competitivos y productivos, enfatizando el aprender ha producir produciendo.

Ser éticos, con una práctica de valores y actitudes para el trabajo en equipo y toma de decisiones ante situaciones imprevistas.

Ser innovador, dinámico y con predisposición a la autoformación permanente.

3.3. Ejes transversales

En los diversos ámbitos culturales hay asuntos de trascendencia e interés general que surgen de la problemática relacionada con los modos de vida, y de la reflexión sobre ella, y que necesitan ser atendidos en forma prioritaria. Estos asuntos dan origen a los ejes transversales. Entre ellos tenemos:

Ciudadanía, tiende a la formación de ser humano para con su entorno familiar, local, regional y nacional, como dimensión ético-política, con el fin de que los estudiantes asuman los cambios socioeconómicos y culturales del país y del mundo en aras de construir una sociedad justa, humana y solidaria para el fortalecimiento de la democracia.

Medio ambiente, fomenta el desarrollo de una cultura de conservación del ambiente. Tiene como propósito el fomento de actitudes de conservación y preservación de los recursos naturales, desarrollando en el estudiante la conciencia del entorno físico que debe proteger, cuidar y defender de la contaminación ambiental.

Equidad, fomenta el acceso equitativo, el respeto a su condición de persona para que participe en la construcción de una sociedad justa y solidaria; la institución educativa es un agente socializador, después de la familia. Equidad de Género, equidad de discapacidad.

Interculturalidad, reconoce la importancia del plurilingüismo y la diversidad étnica y cultural, y valora las distintas culturas que conforman la identidad nacional.

IV. ORGANIZACIÓN DEL CURRÍCULO

El diseño curricular del Ciclo Básico está organizado en módulos. El módulo está constituido por un bloque coherente de aprendizajes específicos y complementarios. Tiene carácter terminal, orientado a una opción laboral específica⁴.

El aprendizaje, se entiende como actividad de construcción personal de representaciones significativas de un objeto o de una situación de la realidad, que se desarrolla como producto de la actividad del sujeto y de la interacción con otras personas; Los sujetos construyen sus conocimientos cuando están en interacción con su medio socio-cultural y natural, a partir de sus conocimientos previos, que le permitan adaptarse a la realidad, transformarla y crecer.

⁴ Decreto Supremo Nº 022-2004-ED, Reglamento de la Educación Técnico-Productiva

La didáctica, es una disciplina de la pedagogía que influye en el método instruccional elegido, por tanto, se concibe como el arte de la enseñanza de los métodos de instrucción. La didáctica, regula, dirige o conduce el desarrollo del aprendizaje modular y hace referencia a los elementos de interés técnico-docente, es decir: carga horaria, instalaciones donde se impartirán los contenidos, material didáctico, equipamiento y otros.

Diversos autores han postulado que es mediante la realización de aprendizajes significativos como el alumno conforma significados que enriquecen su conocimiento del mundo físico y social, potenciando así su crecimiento personal. Para que un aprendizaje sea significativo, se requiere que la información «nueva» se relacione de modo sustancial y no arbitrario con lo que el alumno sabe, dependiendo de la motivación y actitud (disposición) del aprendiz por aprender.

4.1. Componentes del ciclo básico

- a. Formación específica
- b. Formación complementaria

4.1.1. Formación Específica

Este componente, desarrolla las capacidades específicas del módulo, que desarrollan potencialidades: cognitivas (analiza, infiere, identifica, organiza y otras) motoras que tienen que ver con el desarrollo de habilidades y destrezas (acción) y afectivas, mediante los valores y actitudes que contribuyan a promover una cultura de valores éticos, morales para el desarrollo humano (respeto, responsabilidad, trabajo en equipo).

La formación específica, se logra con los aprendizajes específicos, que tiene por finalidad desarrollar las capacidades específicas del módulo ocupacional. Para organizar la formación específica, se tomará como referente el Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones, documento donde se encuentran los requerimientos del sector productivo y que la institución educativa tiene que contextualizar a las posibilidades del centro de formación y al avance de la ciencia y la tecnología.

La formación específica, del módulo ocupacional se operativiza mediante la aplicación de las siguientes capacidades:

- Gestión de procesos, son capacidades para investigar e identificar necesidades del mercado y oportunidades de trabajo, planificar, organizar y realizar los procesos de producción, controlar la calidad y comercializar lo que se produce.
- Ejecución de procesos, que desarrolla capacidades y habilidades para operar las herramientas y máquinas para realizar los procesos de transformación de la materia prima y los recursos en un bien o servicio.

Valores y Actitudes

En la formación modular, se desarrolla de manera simultánea valores y actitudes. Durante el proceso de vivenciación de un proceso productivo el estudiante tiene la oportunidad expresar con mayor soltura sus actitudes y el docente tiene el espacio y el momento propicio para reforzar las actitudes de apertura a los demás y respeto por las normas de convivencia. Del mismo modo la interacción de las personas en la simulación de un proceso de trabajo genera el espacio para desarrollar actitudes de trabajo en equipo, disposición



para la cooperación y la democracia, debido a que durante la producción de un bien o servicio se organiza equipos de trabajo, equipos de apoyo, de solidaridad para con los compañeros que tienen dificultades y otros.

4.1.2. Formación Complementaria

Desarrollan capacidades de soporte para la formación específica, como proporcionar conocimientos científicos tecnológicos que sirven de soporte a la formación del específica del módulo y al desarrollo de las capacidades emprendedoras y empresariales para que los egresados generen sus propio puestos de trabajo y capitalice las oportunidades de trabajo que brinda el mercado global.

La Formación complementaria se operativiza mediante la aplicación de capacidades de:

- Compresión y aplicación de tecnología, capacidad para aplicar las tecnologías para mejorar la calidad y proporcionar el valor agregado al producto, el emprendimiento, gestión empresarial y formación y orientación laboral, se desarrolla con lo aprendizajes complementarios.

Tanto los aprendizajes específicos como los complementarios contribuyen a desarrollar los aprendizajes laborales para lograr el desempeño profesional.

4.1.3. Práctica Pre Profesional

Tiene por finalidad complementar y consolidar la formación modular, tiene como objetivo consolidar las capacidades adquiridas en el módulo, así como ejercitar su desempeño en una situación real de trabajo, para integrarse al ámbito laboral, vinculadas a un sistema de relaciones laborales y organizacionales del trabajo.

4.2. Tutoría

La tutoría se constituye en un elemento inherente a la actividad educativa y se desarrollará permanentemente a lo largo de todo el proceso educativo, comprende: la orientación a los estudiantes para mejorar los aprendizajes, la orientación para lograr su inserción laboral y desarrollo profesional y así mismo contribuir con la solución de sus problemas de carácter intrapersonal e interpersonal.

4.3. Diversificación curricular

Es una de las etapas de la planificación curricular mediante la cual el Diseño Curricular del Ciclo Básico, en función de los lineamientos de Política Educativa Regional, se adecua a las condiciones reales de las Instituciones Educativas y a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes. Este proceso se concreta en el Proyecto Curricular de Centro. El referente de la oferta formativa, para los módulos del Ciclo Básico, es el Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones, que para cada carrera presenta un perfil por competencias laborales que han sido formuladas con la participación del sector productivo y propone los módulos que deben desarrollarse en este ciclo para alcanzar las competencias. La institución educativa elegirá los módulos de grado elemental que ofertara, considerando: las necesidades del entorno productivo local y regional y su equipamiento e infraestructura. El Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones está constituido por 20 familias profesionales y 120 títulos profesionales.



d

V. GESTIÓN DEL CURRÍCULO Y ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

5.1. Orientaciones para la programación del módulo

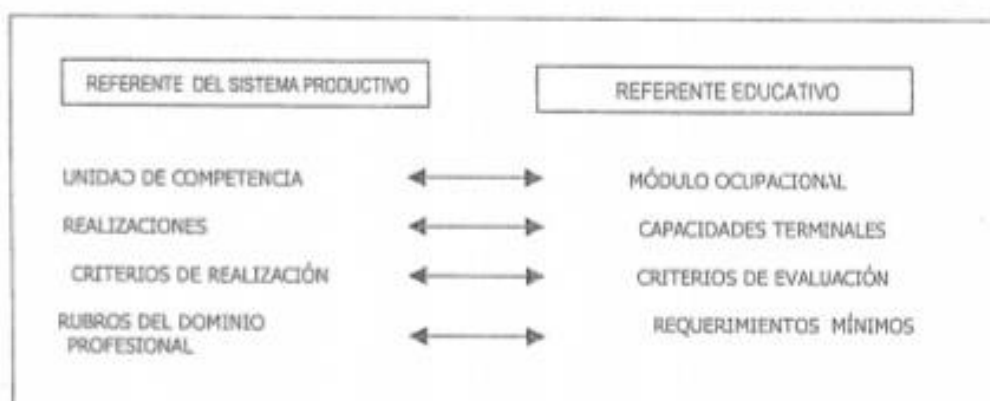
Se debe tomar como referente el Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones y seguir la metodología planteada para determinar los desempeños pertinentes para la ocupación determinada y el nivel de responsabilidad en la ejecución de las tareas y operaciones dentro de un puesto de trabajo.

En el caso de necesitarse un módulo que no aparece en el catálogo, utilizando la metodología del análisis funcional y con la participación de empresarios y expertos de la producción o servicios, se formulara la competencia del módulo y las capacidades terminales.

5.2. Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones

Referente del sistema productivo

El referente productivo, explicita la competencia que el estudiante debe lograr después de concluir el módulo de una opción ocupacional, describe las funciones que realiza una persona al desempeñarse de manera eficiente en un contexto laboral específico de acuerdo a criterios de calidad definidos por el sector productivo.



Referente educativo

Para la determinación de los módulos ocupacionales, la institución educativa debe tener un equipo de asesoría técnica, el que debe estar conformado por docentes de la opción ocupacional.

El equipo de docentes de la opción ocupacional, debe de tomar el referente productivo del Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones y determinar los módulos ocupacionales. Cada módulo está asociado a una Unidad de Competencia.

5.3. Módulo

Es una unidad formativa que desarrolla capacidades específicas orientado a una opción laboral específica, y permite la incorporación progresiva del estudiante al mercado laboral; esta asociado a una unidad de competencia, es de carácter terminal y es el componente mínimo que puede acreditarse.

Las partes del módulo ocupacional, de la Educación Técnico-Productiva del ciclo básico, son:

- Capacidades terminales
- Contenidos



- Criterios de evaluación.
- Práctica pre profesional

5.3.1. Capacidades Terminales

Son enunciados que expresan las capacidades que los estudiantes deben de lograr al finalizar el estudio del módulo. Las capacidades terminales describen los conocimientos científicos y tecnológicos, las habilidades cognitivas, las destrezas y actitudes que se debe alcanzar para el eficiente desempeño en un puesto de trabajo. Además cada capacidad específica tiene un inicio y un fin de aprendizaje y es autónoma en sí misma, constituyéndose por ello en el mínimo evaluable para alcanzar una calificación.

Para la formulación de las capacidades terminales, se emplea el siguiente gráfico:

Capacidad	Producto / logro
Verbo en infinitivo presente	Contenido

Ejemplo:

- Prepara y opera máquinas de coser para elaborar prendas de vestir femenina, considerando las normas de seguridad e higiene.

5.3.2. Contenidos básicos

Los contenidos básicos, son el conjunto de temas y mensajes provenientes de la cultura universal, los cuales son seleccionados y organizados que posibilitan el desarrollo de capacidades.

Ejemplo:

Máquina de coser: Definición. Partes y piezas principales.

5.3.3. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación son los parámetros o referentes observables para evaluar el logro de la competencia laboral.

Capacidad	logro	Condiciones de realización
Verbo en infinitivo presente	Tipo de aprendizaje	Concreción de la capacidad

Ejemplo:

Realiza el enhebrado y regula la puntada de la máquina de coser para la confección.

5.4. Orientaciones para la programación del módulo

La programación del módulo estará a cargo de los docentes de cada opción ocupacional; implica la organización anticipada y de previsión, secuenciación y distribución de acciones y recursos para planificar las acciones técnico-pedagógicas del módulo ocupacional. En ella se deciden las capacidades, los aprendizajes, las actividades de aprendizaje, los recursos didácticos, las estrategias metodológicas y los procedimientos técnicos e instrumentos de evaluación. Para el profesor, la



programación curricular del módulo, debe constituirse en un documento técnico de trabajo que organiza y facilita su labor de formación de los estudiantes, en el taller, laboratorio o campo.

En el proceso de la diversificación curricular del módulo, los docentes de la institución educativa:

- Relaciona la actividad educativa con el medio productivo o de servicios del entorno.
- Verifica si la institución educativa, cuenta con el equipamiento, infraestructura, personal docente calificado y estudiantes para ofertar el módulo.
- Contextualiza la unidad de competencia y determina el módulo, que orientará la práctica educativa.
- Contextualiza el módulo, las capacidades terminales y los criterios de evaluación
- Determina los contenidos básicos.
- Determina los aprendizajes específicos y los aprendizajes complementarios.
- Selecciona los valores y actitudes de acuerdo al módulo a desarrollar.
- Determina los ejes transversales, de acuerdo con la visión e intencionalidades del Proyecto Curricular de Centro y la filosofía de la Institución.

5.4.1. Contextualización de la unidad de competencia

La Unidad de competencia, describen los requerimientos de calificación que debe demostrar una persona en el cumplimiento de determinadas funciones correspondiente a una ocupación, según los estándares de calidad esperados y definidos por el sector productivo. Anexo N° 1.

UNIDAD DE COMPETENCIA	MÓDULO OCUPACIONAL	DURACIÓN
Aplica técnicas para la interpretación de diseños, selecciona materiales de tejido plano, elabora prendas sencillas por producción unitaria. Utiliza equipos, herramientas e instrumentos; opera máquinas de confección y realiza acabados. Aplica las normas de seguridad y asume con autonomía sus deberes y derechos.	ELABORACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE DAMA EN TEJIDO PLANO	300 Horas

5.4.2. Contextualización del módulo

Este proceso consiste en contextualizar las realizaciones y los criterios de realización que propone el Catálogo Nacional para el módulo ocupacional, que responda a las demandas de formación del sector laboral, al avance de la ciencia y la tecnología, a las posibilidades del centro de formación y a las necesidades e intereses de los estudiantes.

Al contextualizar, las realizaciones se revisarán las capacidades terminales y al contextualizar los criterios de realización se revisarán los criterios de evaluación, deben responder a lograr las capacidades del módulo. Si hubiese la necesidad de formular más capacidades terminales se redactan; de igual manera se procede con los criterios de evaluación; para lograr la formación técnico productiva del estudiante, en el módulo. Anexo N° 2.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	HORAS
1. Organiza el taller de confecciones y mantiene ordenado limpio las áreas, zonas y almacenes	• Diferencia las áreas de trabajo. • Acondiciona el taller, determina las áreas de seguridad. • Identificación de colores para las áreas de trabajo y almacenes.	



5.4.3. Determinación de los contenidos básicos

Para determinar los contenidos básicos, se tomará las capacidades terminales del módulo; los contenidos serán seleccionados y organizados en bloques temáticos.

Contenidos Básicos:

Maquina de coser: Definición. Partes y piezas principales

Sistema de enhebrado, calibración y

Mantenimiento. Desmontaje. Montaje. Lubricación.

5.4.4. Determinación de aprendizajes específicos, complementarios

Para determinar los aprendizajes específicos, se tomará las capacidades terminales, los contenidos y los criterios de evaluación.

Capacidades terminales	Aprendizajes	Contenidos		Criterios de Evaluación
		Procedimiento	Conocimiento	
Organiza el taller de confecciones y mantiene ordenado limpio las áreas, zonas y almacenes	Específico * Determinación de áreas de trabajo en el taller. * Delimitación de áreas de seguridad	* Elabora diseño de croquis de taller. * Delimita las áreas de seguridad, en conformidad a las maquinarias y equipo.	* Sistemas de organización de taller. * Empleo de colores y simbología de señalización. * Gestión de taller de confecciones.	* Diferencia las áreas de trabajo. * Acondiciona el taller, determina las áreas de seguridad. * Identifica de colores para las áreas de trabajo.
Realiza costos y presupuesto	Complementario Ejecución de costos y presupuesto de prendas de vestir.	Elabora presupuestos de una prenda de vestir.	* Costos: directos, indirectos y utilidad. * Porcentaje. * Operaciones básicas.	* Establece la diferencia entre costos directos e indirectos. * Identifique los aspectos para elaborar presupuestos

5.4.5. Determinación de los valores y actitudes

Los docentes de los Centros de Educación Técnico-Productiva, seleccionan las actitudes y formulan sus respectivos comportamientos observables que se promoverán en cada módulo. Estas actitudes se vinculan con el desarrollo de capacidades y procedimientos, como parte de la formación integral del estudiante. Por ejemplo, al desarrollar el proyecto se logran actitudes de trabajo en equipo con sus pares.

5.4.6. Contextualización de los ejes transversales

Los aprendizajes específicos y complementarios deben estar vinculados con los ejes transversales elegidos por la institución educativa.



5.4.7. Organización del módulo

MÓDULO	APRENDIZAJES	UNIDADES DIDÁCTICAS	Horas	CRONOGRAMA		
				Abril	Mayo	Junio
Capacidades específicas (Proyectos)	Específicos	Organizo mi taller	12 horas			
		Elaboración de falda	78 horas			
		Elaboración de blusa	90 horas			
capacidades específicas (Unidad de aprendizaje)	Complementarios	Gestión Empresarial y	10			
		Emprendimiento	10			
		Formación y Orientación Laboral	10			
Práctica Pre Profesional		90 horas				
TOTAL HORAS						300 horas

5.4.8. Organización de unidades didácticas:

El equipo de docentes de cada módulo ocupacional organiza el desarrollo de capacidades, aprendizajes, contenidos y actitudes en Unidades Didácticas de acuerdo con la naturaleza de cada módulo que puede ser de producción y/o servicio. Los docentes organizan su práctica, pedagógica en la forma que consideren más funcional y pertinente.

En el proceso de elaboración de las Unidades Didácticas, el docente articulará los componentes (organizadores de contenidos), las capacidades y actitudes al interior de cada módulo. Anexo N° 4.

Las Unidades Didácticas se desagregan en sesiones de aprendizaje, que son espacios en los que se produce la interacción entre el que aprende, el que enseña y el objeto de aprendizaje. Los docentes planifican la sesión de aprendizaje de acuerdo con su estilo personal, teniendo en cuenta las características del trabajo en la formación profesional.

VI. ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

La Evaluación es un proceso dinámico, continuo, de comunicación y reflexión asociado a los procesos y resultados de las acciones de formación del estudiante. Asimismo, la evaluación se planifica desde el momento mismo que se realiza la programación, para que exista coherencia entre lo que se pretende lograr y lo que se evalúa. La evaluación, durante la formación modular, se concreta a un conjunto de acciones planificadas en momentos determinados (inicial, continua y final) y con finalidades concretas (entrada, proceso y del producto).

En una estructura modular, la evaluación es por capacidades, toma los criterios de evaluación diseñados en el módulo, y organiza sus correspondientes indicadores en instrumentos que miden la eficacia de los aprendizajes, lo que permite satisfacer los requerimientos de la capacidad terminal y consecuentemente la formación adecuada de los profesionales para su inserción en el mercado laboral.

La evaluación de competencias define el logro de competencias como: en inicio, en proceso y logro.



d

La evaluación en la Educación Técnico-Productiva, tiene las siguientes características:

- Guía la toma de decisiones del proceso educativo.
- Está asociada a las capacidades del módulo.
- Diferenciada en tres momentos: inicio, de proceso y terminal.
- Refieren el nivel de las capacidades terminales alcanzado por el estudiante.
- La evaluación es vigesimal.

El estudiante logra las capacidades terminales del módulo, cuando en la evaluación del módulo ocupacional el estudiante deberá obtener la nota aprobatoria de doce (12).

VII. PLAN DE ESTUDIOS DEL CICLO BÁSICO

COMPONENTES	MÓDULO	APRENDIZAJES	HORAS SEMAN.			% COMPONENTES
			2 días	3 días	5 días	
FORMACIÓN ESPECÍFICA	CAPACIDADES ESPECÍFICAS	ESPECÍFICOS				60 %
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	CAPACIDADES ESPECÍFICAS (Gestión Empresarial Formación y Orientación Laboral)	COMPLEMENTARIOS				10 %
PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL	Prácticas en situaciones reales de trabajo.					30 %
TOTAL						100%

7.1. Horas de los módulos

Los módulos ocupacionales en el Ciclo Básico no podrán ser menor de 60 horas y mayor de 300 horas.

VIII. ACCESO, CERTIFICACIÓN, CONVALIDACIÓN Y TITULACIÓN



d

8.1. Requisitos de Acceso

Los Centros de Educación Técnico-Productiva, brinda a los adolescentes, jóvenes y adultos la formación del Ciclo Básico, para los que aspiran formarse en una opción técnico productiva a través de módulos ocupacionales.

Se accede a los Centros de Educación Técnico-Productiva, Ciclo Básico, sin requerimientos académicos, pero previa identificación de capacidades básicas indispensables para el aprendizaje laboral. En los adolescentes se requiere sólo la edad 14 años, cumplidos antes del mes de julio del año que ingrese a la institución educativa. El acceso es previa matrícula en el módulo ocupacional correspondiente.

8.2. Certificación

Los Centros de Educación Técnico-Productiva, otorga al estudiante una Certificación Modular, después de aprobar satisfactoriamente un módulo ocupacional y haber realizado su correspondiente práctica profesional. El certificado, acredita su desempeño laboral en la ocupación correspondiente.

Son requisitos para otorgar el certificado:

- Lograr las capacidades terminales del Módulo ocupacional.
- Realizar satisfactoriamente la práctica profesional correspondiente a cada módulo.

En el certificado del módulo se precisará: competencia laboral, las capacidades terminales logradas, cantidad de horas efectivas de aprendizaje, que lo habilitan para el desempeño laboral y lugar donde realizó la práctica pre profesional.

8.3. Convalidación

Los estudiantes de los Centros de Educación Técnico-Productiva, podrán convalidar estudios cursados en otros CETPRO, de Educación Básica en sus diferentes modalidades y en la Educación Comunitaria, debidamente comprobado mediante certificados oficiales.

8.4. Reconocimiento de competencias

Los estudiantes de los Centros de Educación Técnico-Productiva podrán hacer reconocer las competencias desarrolladas y logradas en el ámbito laboral, fuera de instituciones del sistema educativo.

Este reconocimiento se efectuará mediante pruebas de desempeño basadas en los perfiles y currículos técnico-profesionales respectivos.

8.5. Título de Auxiliar Técnico

Los estudiantes del Ciclo Básico que aprueben los módulos que correspondan como mínimo a mil (1,000) horas de estudio, tienen derecho a obtener el título de Auxiliar Técnico.

El Título que se otorga al egresado, del Ciclo Básico, es el de "Auxiliar Técnico" con mención en los módulos ocupacionales cursados.

Son requisitos para otorgar el título:

- Haber aprobado satisfactoriamente todos los módulos y actividades del Plan Curricular respectivo
- Haber realizado la Práctica Profesional, en todos los módulos
- Haber aprobado un examen teórico-práctico que demuestre el logro del Perfil Profesional de la carrera.
- Además cumplir con los requisitos para otorgar el título profesional que señale la normatividad respectiva.



d

San Borja, julio del 2006

GLOSARIO:

- **Formación profesional**, es una acción destinada a descubrir y desarrollar las aptitudes humanas para una vida activa, productiva y satisfactoria y, juntamente con las diferentes formas de educación, mejorar las aptitudes individuales para comprender individual y colectivamente cuanto concierne a las condiciones de trabajo y medio social, e influir sobre ellos. Debe satisfacer las necesidades de formación de los jóvenes y de los adultos en todos los sectores de la economía y ramas de actividad económica y a todos los niveles de calificación y responsabilidad.⁵
- **Familia profesional**, se denomina familia profesional al conjunto de profesiones que comparten un tronco común de conocimientos, manejo de tecnología y recursos utilizados en la realización del proceso productivo o de la prestación de un servicio
- **Competencia laboral**
Es la capacidad productiva de un individuo que se define y mide en términos de desempeño en un determinado contexto laboral y que moviliza conocimientos científicos y tecnológicos (saber), habilidades, destrezas (hacer) y actitudes personales (ser) en una acción laboral concreta, realizado idóneamente y con la calidad exigida (convivir). La palabra competencia proviene del Latin Competens que significa: "adecuado para algo", "proporcionado a algo", "idóneo para algo", "algo que va a la par de algo", "apropiado para algo".
- **Unidad de competencia**
Es un conjunto de realizaciones profesionales con valor y significado en el empleo basado en la articulación de conocimientos, capacidades, actitudes y valores a los que se denomina elementos de competencia. El conjunto de realizaciones que engloba debe ser susceptible de conformar una función esencial en el trabajo, por ello es un saber actuar en el desarrollo de un módulo. Resultan de la desagregación de la competencia general expresada en el perfil profesional. Cada Unidad de Competencia equivale a un posible puesto de trabajo en el mercado laboral.
- **Capacidades**
Las capacidades son potencialidades inherentes a la persona y que estas se desarrollan a lo largo de toda su vida, dando lugar a la determinación de los logros educativos. Ellas se cimentan en la interrelación de procesos cognitivos, socio afectivos y motores.
- **Capacidades terminales**
Son capacidades que sintetizan las habilidades para desempeñarse en la ejecución de las tareas o ejecución de los procesos de producción de un bien o servicio en un puesto de trabajo.
- **Módulo**
Es un bloque coherente de aprendizajes específicos y complementarios. Está conformado de una unidad de competencia de un perfil técnico profesional. El módulo está orientado a una opción laboral específica y permite la incorporación del estudiante al mundo laboral.



dt

⁵ La Organización Internacional de Trabajo, recomendación 150 de 1975

- **Destreza / habilidad**, se refiere a las capacidades de desempeño o de realización de procedimientos que deben adquirir los estudiantes en un proceso de aprendizaje: éstos serán tanto en el ámbito intelectual o práctico, como basados en rutinas o en procesos abiertos fundados en la búsqueda, la creatividad y la imaginación.
- **Técnicas**, son entendidas como una sucesión ordenada de acciones que se dirigen a un fin concreto, conocido y que conducen a unos resultados precisos.
- **Estrategia**, conjunto de secuencias integradas por actividades, técnicas y recursos educativos que se interrelacionan en el tiempo y en el espacio pedagógico con la finalidad de lograr los aprendizajes.
- **Ficha de actividad**, es un documento técnico pedagógico de micro programación que tiene por finalidad planificar las actividades que se realizarán una sesión de enseñanza y aprendizaje, constituye una guía para lograr los aprendizajes
- **Contenidos básicos**, se denomina contenidos básicos de un módulo de formación profesional al conjunto de temas y procedimientos que posibilitan el desarrollo de las capacidades terminales.
- **Programación curricular del módulo**, es un documento de programación curricular de mediano plazo que organiza y secuencia las capacidades terminales y los contenidos del módulo en torno a unidades didácticas que se convierten en el eje integrador y orientador en el desarrollo del módulo.
- **Unidad didáctica**, es un documento de programación curricular de corto plazo, que organiza y secuencia las capacidades terminales, los contenidos (conocimientos y procedimientos), actitudes, las actividades y los criterios de evaluación en torno a un contenido en concreto que se convierte en el eje integrador y orientador del proceso enseñanza aprendizaje.
- **Procedimientos**, los procedimientos o habilidades informan acerca "saber hacer" estos contenidos sugieren la acción, la forma de hacer algo. Ese saber hacer se concreta en un conjunto de habilidades, estrategias o pautas de actuación, rutinas y modos de hacer, algoritmos, tácticas y métodos.
- **Conocimientos**, se refiere a hechos, conceptos y sistema conceptuales (principios, leyes y teorías científicas). Informan acerca del "que saber".



BIBLIOGRAFIA

1. ARBIZU ECHEVARRI, Francisca. La Formación profesional específica, claves para el desarrollo Curricular. Ediciones Santillana, España, 1998.
2. ALVAREZ DE ZAYAS CARLOS, El diseño curricular, Edit. Pueblo y Educación, la Habana – Cuba. 2001
3. Boletín Técnico Interamericano de Formación Profesional. CINTERFOR. N° 136, julio-setiembre. Montevideo, Uruguay, 1996.
4. DINESST-UFP, Profesiografías de la formación profesional técnica, Lima-Perú, 2004.
5. GIL DE GONZALES, Antonio. Orientaciones metodológicas para la elaboración de los desarrollos curriculares de los ciclos formativos de formación profesional específica. Ministerio de Educación y Cultura, Madrid, España.
6. HERNALIZ, María Luisa. Formación de formados. Manual didáctico. CINTERFOR, segunda edición. Montevideo, Uruguay, 1995.
7. JACINTO CLAUDIA, Nuevas Alianzas Estratégicas en la Formación para el Trabajo de Jóvenes desfavorecidos . Edit. UNESCO, Argentina. 2002.
8. MED-AECI, Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones. Talleres gráficos Tarea Asociación Gráfica Educativa, Lima Perú. 1998.
9. MED-AECI. La Programación en la Formación Profesional. Lima , Perú-2001.
10. MINISTERIO DE EDUCACIÓN-UNIDAD DE FORMACIÓN PROFESIONAL, Guía metodológica de programación curricular modular, Lima –Perú, 2004.
11. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Educación :calidad y equidad, reglamentación de la Ley General de Educación N° 28044.Lima –Perú.2005.
12. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Reglamento de educación Técnico-Productiva ,Decreto supremo N° 022-2004-ED.Lima –Perú.2004.
- 13.-UNIDAD DE FORMACIÓN PROFESIONAL, Guía metodológica de programación curricular modular, Lima –Perú, 2004.
14. MARTINIANO ROMÁN P., Sociedad el conocimiento y refundación de la escuela desde el aula, Edit. Libro Amigo – Lima Perú. 2004
15. MERTENS, Leonard. Competencia laboral: Sistemas, surgimiento y modelos“. CINTERFOR. Montevideo, Uruguay, 1997.
16. OTEIZA , Fidel, Una alternativa curricular para la educación técnico profesional, Programa de Educación y Trabajo. CIDE- Chile, 1991.
17. PANSZA, M. Enseñanza modular, perfiles educativos. CIDE UNAM, números 11, enero a marzo, 1981.
18. PEÑALOZA RAMELLA. Walter . Conocimientos, capacitación para el trabajo, actitudes y vivencias valorativas en educación. Lima, 2003.
19. POZO J. Y MONEREO C. El aprendizaje estratégico. Enseñar a aprender desde el currículo. Madrid, Editorial Santillana, 1999.
20. ROMAN PEREZ, Martiniano. Aprendizaje y currículum-Didáctica socio cognitiva aplicada. Editorial EOS, 1999.
21. SCANS. Informe de la Comisión-Scans para América 2000, Dpto. de Trabajo. USA, 1994.
22. SLADOGNA, M., La recentralización del diseño curricular. El perfil profesional y la definición de competencias profesionales. Proyecto INET-GTZ, Buenos Aires.2000.
23. VARGAS, F; CASANOVA, F; MONTANARO, L; El enfoque de competencia laboral: manual de formación. Montevideo. CINTERFOR.2001.
24. VARGAS ZUÑIGA, Fernando. Competencias en la formación y competencias en la gestión del talento humano. Convergencias y desafíos. CINTERFOR. México, 2002.



d

ANEXOS



ANEXO N° 1

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

(Contexto Nacional en el campo de Certificación)

CETPRO:

DRE: UGEL:

PROFESOR (A):

FECHA:

UNIDAD DE COMPETENCIA	MÓDULO OCUPACIONAL	DURACIÓN



d

ANEXO N° 2

CONTEXTUALIZACIÓN DEL MÓDULO

Académica Nacional de Educación Continuada

CETPRO:

DRE: UGEL:

PROFESOR (A):

FECHA:

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	HORAS



d

Anexo N° 3

PROGRAMACIÓN CURRICULAR DEL MÓDULO

I. INFORMACIÓN GENERAL.

1. CETPRO:
2. DRE / UGEL:
3. MÓDULO:
4. PROFESOR (A):
5. FECHA:

LUGAR:

HORAS:

II. Unidad de competencia

III. Capacidades del módulo

IV. Contenidos básicos

- 4.1. Específicos
- 4.2. Complementarios:

IV. Valores y actitudes

V. Ejes transversales

VI. Organización de las unidades didácticas

VII. Estrategias metodológicas

VIII. Orientaciones para la evaluación

IX. Medios y materiales.

X. Bibliografía



d

Anexo N° 4

PROGRAMACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA DEL MÓDULO N°

CETPRO:
Módulo:
Horas:
Práctica Pre Profesional:
Profesor (a):

DRE/UGEL:
Proyecto:
Horas:
Fecha:

Duración:

Capacidades terminales	Aprendizajes	Contenidos		Criterios de evaluación	Actividades	hora
		Conocimientos científicos y Tecnológicos	Procedimientos			
Específicos	Específicos					
Específicos						
Específicos	Complementarios					

Valores y Actitudes
Ejes transversales
Medios y materiales
Estrategia metodológica

